

Santa Fe, 6 de marzo de 2019

VISTO el Expte. CD N° 011/19, caratulado: **Aprobación de planificaciones de asignaturas obligatorias y electivas, Período Lectivo 2019 - TSTI**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha efectuado una presentación, solicitando la aprobación de asignaturas electivas a partir del Período Lectivo 2019 y los Programas Analíticos de las asignaturas obligatorias y electivas de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información

Que la propuesta se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 1622, Inciso 6.2 (Reglamento de Estudio para todas las carreras de Tecnicaturas Superiores) y Ordenanza N° 918 (Creación de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Departamental Ingeniería en Sistemas de Información.

Que este Cuerpo, en su 1era. Reunión Ordinaria, luego de analizar el tema, recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictado, a partir del Período Lectivo 2019, de las asignaturas electivas que a continuación se detallan, correspondientes a la carrera **Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información**.

Nivel	ASIGNATURAS ELECTIVAS	Carga Horaria	Cuatr.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
				Cursada	Aprobada	Aprobada
II	Desarrollo de Sitios Web	4	1º	Sistemas de Automatización de Oficinas	-----	Sistemas de Automatización de Oficinas (SAO)
II	Desarrollo de Sistemas de Información	4	1º	Análisis de Sistemas de Información	-----	Análisis de Sistemas de Información
				Programación Avanzada		Programación Avanzada
II	Gestión Ágil de Proyectos	4	1º	Análisis de Sistemas de Información	-----	Análisis de Sistemas de Información
II	Programa .NET	4	1º	Sistemas de Automatización de Oficinas	-----	Sistemas de Automatización de Oficinas

ARTÍCULO 2º. - Aprobar los Programas Analíticos de las asignaturas que se detallan a continuación:

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior



OBLIGATORIAS:

Arquitectura de Computadoras y Sistemas Operativos.
Matemática Aplicada.
Programación Básica.
Base de Datos.
Diseño de Sistemas de Información.
Comunicaciones y Redes.

ELECTIVAS:

Desarrollo de Sitios Web.
Desarrollo de Sistemas de Información.
Gestión Ágil de Proyectos.
Programa .NET.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 071

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

